



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Excma. Diputación (Intervención de Fondos), Teléfono 292100.

Imprenta.—Imprenta Provincial, Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.—Teléfono 225263.

Sábado, 25 de septiembre de 1993

Núm. 221

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.100 pesetas al trimestre; 3.500 pesetas al semestre; 6.300 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 2.980 ptas.; Semestral: 1.480 ptas.; Trimestral: 740 ptas.; Unitario: 10 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 74 pesetas línea de 13 cíceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Gobierno Civil de León

Por la Comisión Nacional del Juego del Ministerio del Interior, se ha dictado resolución con fecha 20 de julio de 1993 desestimando el recurso de reposición, interpuesto por doña María Rocío Rodríguez Capín, con domicilio en Villanueva de Carrizo, Carretera de Cimanes n.º 15, y actualmente en ignorado paradero, contra resolución dictada por dicho Organismo de fecha 5 de febrero de 1993 en el expediente sancionador número 469-10/92, impositiva de una multa de ciento cincuenta mil pesetas (150.000) por la organización y participación de juego ilegal denominado "Las Chapas", en el establecimiento Bar Restaurante "La Fragua", sito en la Avda. de José Antonio, 20 de León.

Siendo dicha resolución firme y ejecutiva, al haber causado estado en la vía administrativa, este Gobierno Civil le requiere a fin de hacer efectivo el expresado importe en este Centro y en papel de pagos al Estado, dentro del plazo de pago voluntario; advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin que se hubiere satisfecho, se instará de la Agencia Estatal de Administración Tributaria el correspondiente expediente de apremio, conforme a lo establecido en la resolución de la Dirección General de Recaudación del Ministerio de Economía y Hacienda, de 14 de febrero de 1989 (B.O.E. del día 24).

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, a dieciséis de septiembre de 1993.—El Gobernador Civil, Antonio Sandoval Moreno.

8378 Núm. 8791.—3.108 ptas.

* * *

Por la presente el Gobierno Civil de León, resolviendo el expediente sancionador núm. 702/93, se ha impuesto a don David Nicolás Nieto Ravasi, vecino de Mancilleros, c/. Villaturiel, s/n., y actualmente en ignorado paradero, una multa de cinco mil pesetas (5.000) por infracción al artículo 26.j) de la Ley Orgánica

1/1992, de 21 de febrero, en relación con el artículo 146.1 del vigente Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero (B.O.E. de 5 de marzo). Deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado y en este Centro, en el plazo de periodo voluntario señalado al efecto en el Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1990. Contra esta sanción, puede interponer recurso ordinario ante el Ministerio del Interior, el cual deberá ser presentado en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio. Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, a quince de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—El Gobernador Civil, Antonio Sandoval Moreno.

8379 Núm. 8792.—2.220 ptas.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACION DE LEON
Dependencia de Recaudación

Don Alvaro García-Capelo Pérez, Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal Tributaria de León, hace público el siguiente acuerdo:

Vista la solicitud de aplazamiento formulada por Oliver, C.B., —E24234767—, para el pago de una deuda tributaria del concepto 1T/93 I.V.A. Régimen Simplificado.

Resultando que según el artículo 50 del Reglamento General de Recaudación soy competente para su resolución.

Considerando que una vez concedido dicho aplazamiento se ha producido la falta de ingreso del principal de la deuda, 28.675 pesetas y de los intereses de demora, 650 ptas.

Considerando que tras reiterados intentos no ha sido posible la notificación al interesado, se le comunica por este medio, advirtiéndosele que, según que esta resolución aparezca publicada en la primera o segunda quincena del mes, deberá ingresar antes del día



5 ó 20 del mes siguiente las cantidades que se reseñan en el párrafo anterior, según se establece en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación.

Vencido el plazo que se indica sin haberse efectuado el ingreso, se expedirá certificación de descubierto por el importe de la deuda con el 20 por 100 de recargo de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100,1.2 del citado texto legal.

Contra el presente acuerdo pueden interponerse, sin que puedan simultanearse, los siguientes recursos:

-De reposición, ante esta Dependencia.

-Reclamación, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo determinado en el artículo 103 del citado Reglamento General de Recaudación.

León, 16 de septiembre de 1993.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal Tributaria, Alvaro García-Capelo Pérez.

8427 Núm. 8793.-3.885 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Sección de Cordinación del Medio Natural

SUBASTA DE MADERAS

Esta subasta y su aprovechamiento se regirá por la Legislación de Régimen Local, Ley y Reglamento de Contratos del Estado, Ley y Reglamento de Montes, Orden del 22 de Febrero de 1990 por la que se determinan las normas económicas, técnicas y facultativas que han de regir los aprovechamientos forestales con participación económica de la Junta de Castilla y León número 41 de 27 de febrero de 1990, y el pliego peneral de condiciones técnico facultativas para regular la ejecución de disfrutes en los montes a cargo de ICONA, publicado en el **Boletín Oficial** de la provincia n.º 122 de 30 de Mayo de 1975, por el Pliego Especial de Condiciones Técnico facultativas para regular la ejecución de los aprovechamientos maderables en montes a cargo de ICONA, publicado en el **Boletín Oficial** de la provincia n.º 123 de 31 de Mayo de 1975 y por el Pliego de Condiciones particulares para este aprovechamiento que estará disponible en la Sección de Coordinación del Medio Natural y en el domicilio de las entidades propietarias del monte.

Las proposiciones para optar a la subasta se admitirán en el mismo lugar donde éstas se vayan a realizar, presentándose en dos sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que le represente. Uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica y el otro la restante documentación. En cada uno de ellos deberá hacerse constar su respectivo contenido y el nombre del licitador.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará con la publicación de este anuncio y finalizará a las once horas del día 14 de Octubre de 1993, día en que se celebrará la subasta.

El plazo de ejecución del aprovechamiento será de doce meses a partir de la fecha de entrega del aprovechamiento.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, además de la proposición económica, es la siguiente:

a.-) Si la empresa fuese persona jurídica, escritura de constitución o de modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Para los empresarios individuales será obligatoria la presentación del D.N.I. o del documento que en su caso le sustituya reglamentariamente. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán poder bastante al efecto. Si la empresa fuese persona jurídica este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

b.-) Justificante de haber constituido la fianza provisional equivalente al 2% de la tasación mediante aval bancario a favor del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de León.

c.-) Declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en el artículo 23 y concordantes del Reglamento General de Contrataciones del Estado.

d.-) Certificación emitida por el Organismo competente de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos establecidos en el artículo 23. ter. del Reglamento General de Contrataciones modificado por R.D. 2528/86 de 28 de Noviembre.

e.-) Documento acreditativo de la calificación empresarial (D.C.E.) según B.O.E. de 8 de Abril de 1981.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4% del importe del remate, abonar el presupuesto de tasas, gastos de expediente y los de este anuncio, y el importe del aprovechamiento, en un plazo de 20 días a partir de la fecha en que sea comunicada oficialmente la adjudicación definitiva.

El importe del remate se incrementará en un 4% en compensación del I.V.A.

LA NO PRESENTACION DE CUALQUIERA DE LOS APARTADOS DE LA DOCUMENTACION EXIGIDA LLEVA CONSIGO LA NO APERTURA DE LA PLICA PRESENTADA.

MODELO DE PROPOSICION

Don de años de edad, domiciliado en provincia de con D.N.I. expedido en con fecha de en nombre y representación de la cual acredita con en relación a la subasta anunciada en el **Boletín Oficial** de n.º ... de fecha para la enajenación del Lote N.º sito en el Término Municipal de acepta el Pliego de Condiciones por el que se rige la subasta y el aprovechamiento y ofrece la cantidad de ptas. (en letra y número).

Las ofertas deberán hacerse separadamente para cada lote.

En el sobre que contenga la oferta económica se inscribirá con toda claridad lo siguiente:

“Proposición económica para la subasta del aprovechamiento de del monte Término de lote N.º publicada en el **Boletín Oficial** de de fecha presentada por

DATOS DEL MONTE

MONTE DE L.D. N.º: 429 N.º DE ELENCO: L-3349

NOMBRE DEL MONTE: “Pico de Val de Quintana”

PERTENENCIA: Renedo de Valderaduey.

TERMINO MUNICIPAL: Villazanzo de Valderaduey.

DATOS DEL APROVECHAMIENTO

ESPECIES A CORTAR: Pinus pinaster, P.nigra y P. sylvestris.

PESO ESTIMADO: 4.000 toneladas. VOLUMEN ESTIMADO:

PRECIO UNITARIO POR TONELADA: 800 ptas./tonelada.

PRECIO BASE: 3.200.000 Pesetas.

PRECIO INDICE: 4.000.000 Pesetas.

FIANZA PROVISIONAL (2% de precio base): 64.000 ptas.

TIPO DE LA SUBASTA: Liquidación Final (sujeto a peso).

FECHA Y LUGAR DE LA SUBASTA

HORA: 13 horas. DIA: 14. MES: Octubre. AÑO:1993.

LOCAL DEL ACTO: Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. C/ Ramón y Cajal N.º 17. 24002-LEON.

DATOS DEL MONTE

MONTE DE U.P. N.º: 110 N.º DE ELENCO: L-3431

LOTE: 1

NOMBRE DEL MONTE: “La Ceposa y Rebedul”



PERTENENCIA: Garfín.

TERMINO MUNICIPAL: Gradefes.

DATOS DEL APROVECHAMIENTO

ESPECIES A CORTAR: Pinus pinaster, P.nigra y P. sylvestris.

PESO ESTIMADO: 5.000 toneladas. VOLUMEN ESTIMADO:

PRECIO UNITARIO POR TONELADA: 1.000 ptas./tonelada.

PRECIO BASE: 5.000.000 Pesetas.

PRECIO INDICE: 6.250.000 Pesetas.

FIANZA PROVISIONAL (2% de precio base): 100.000 ptas.

TIPO DE LA SUBASTA: Liquidación Final (sujeto a peso).

FECHA Y LUGAR DE LA SUBASTA

HORA: 13 horas. DIA: 14. MES: Octubre. AÑO:1993.

LOCAL DEL ACTO: Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. C/ Ramón y Cajal N.º 17. 24002-LEON.

DATOS DEL MONTE

MONTE DE U.P. N.º: 110 N.º DE ELENCO: L-3431 LOTE: 2

NOMBRE DEL MONTE: "La Ceposa y Rebedul"

PERTENENCIA: Garfín.

TERMINO MUNICIPAL: Gradefes.

DATOS DEL APROVECHAMIENTO

ESPECIES A CORTAR: Pinus pinaster, P.nigra y P. sylvestris.

PESO ESTIMADO: 4.000 toneladas. VOLUMEN ESTIMADO:

PRECIO UNITARIO POR TONELADA: 1.000 ptas./tonelada.

PRECIO BASE: 4.000.000 Pesetas.

PRECIO INDICE: 5.000.000 Pesetas.

FIANZA PROVISIONAL (2% de precio base): 80.000 Pesetas.

TIPO DE LA SUBASTA: Liquidación Final (sujeto a peso).

FECHA Y LUGAR DE LA SUBASTA

HORA: 13 horas. DIA: 14. MES: Octubre. AÑO:1993.

LOCAL DEL ACTO: Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. C/ Ramón y Cajal N.º 17. 24002-LEON.

DATOS DEL MONTE

MONTE DE U.P. N.º: 593-B N.º DE ELENCO: L-3468

NOMBRE DEL MONTE: "Hoja Redonda y Agregados"

PERTENENCIA: Corcos.

TERMINO MUNICIPAL: Almanza.

DATOS DEL APROVECHAMIENTO

ESPECIES A CORTAR: Pinus pinaster, P.nigra y P. sylvestris.

PESO ESTIMADO: 3.400 toneladas. VOLUMEN ESTIMADO:

PRECIO UNITARIO POR TONELADA: 700 ptas./tonelada.

PRECIO BASE: 2.380.000 Pesetas.

PRECIO INDICE: 2.975.000 Pesetas.

FIANZA PROVISIONAL (2% de precio base): 47.600 ptas.

TIPO DE LA SUBASTA: Liquidación Final (sujeto a peso).

FECHA Y LUGAR DE LA SUBASTA

HORA: 13 horas. DIA: 14. MES: Octubre. AÑO:1993.

LOCAL DEL ACTO: Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. C/ Ramón y Cajal N.º 17. 24002-LEON.

DATOS DEL MONTE

MONTE DE U.P. N.º: N.º DE ELENCO: L-1001

NOMBRE DEL MONTE: "Rio-Camba"

PERTENENCIA: Junta de Castilla y León.

TERMINO MUNICIPAL: Cea.

DATOS DEL APROVECHAMIENTO

ESPECIES A CORTAR: Pinus pinaster, P.nigra y P. sylvestris.

PESO ESTIMADO: VOLUMEN ESTIMADO: 1.650 m.º

PRECIO UNITARIO POR METRO CUBICO: 3.000 ptas.

PRECIO BASE: 4.950.000 Pesetas.

PRECIO INDICE: 6.187.500 Pesetas.

FIANZA PROVISIONAL (2% de precio base): 108.000 ptas.

TIPO DE LA SUBASTA: Riesgo y ventura.

FECHA Y LUGAR DE LA SUBASTA

HORA: 13 horas. DIA: 14. MES: Octubre. AÑO:1993.

LOCAL DEL ACTO: Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. C/ Ramón y Cajal N.º 17. 24002-LEON.

León, 7 de septiembre de 1993.-El Delegado Territorial, José Antonio Díez Díez.

8380

Núm. 8794.-21.423 ptas.

Confederación Hidrográfica del Norte

COMISARIA DE AGUAS

INFORMACION PUBLICA

S/R: E-2664/92.

N/R: P-25-92

Asunto: Solicitud de aprovechamiento de agua y sondeo.

Peticionario: Ayuntamiento de Castropodame.

D.N.I. o C.I.F.: P-2405100E

Domicilio: Castropodame-León

Nombre del río o corriente: Manantiales Transmontes y sondeo.

Caudal solicitado: 2,8 l/s.

Punto de emplazamiento: Matachana-En "Las Barcenillas".

Término municipal y provincia: Castropodame (León).

Destino: Abastecimiento de Matachana.

Breve descripción de las obras:

Se realiza la captación mediante una zanja drenante y arquetas de captación.

Las arquetas de captación son de hormigón y disponen de tres compartimentos: Filtro, cámara de carga y cámara de válvulas.

La zanja drenante consiste en una solera de hormigón sobre la que se apoya una tubería drenante de P.V.C. tipo glassidren abovedado de 160 mm. de diámetro, cubierta de 1 m. de material filtrante.

La tubería de conducción hasta el depósito existente tiene una longitud total de 4.531 m., es de P.V.C. y con diámetros de 63.475 mm.

Como complemento de las aguas captadas de los manantiales se construye un sondeo en las proximidades del depósito de 270 m. de profundidad revestidos con tubería de acero de 190 mm. de diámetro.

Se instala una bomba sumergible trifásica de 10 C.V. de potencia.

En el inicio del pozo se construye una arqueta con tapa de hormigón.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la Alcaldía de Castropodame o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte.

El proyecto estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Norte-Comisaría de Aguas, en el Poblado del Pantano de Bárcena, Ponferrada (León).

Ponferrada, a 10 de septiembre de 1993.-El Ingeniero Técnico, Jefe de Negociado, Guillermo Carrera Alonso.

8339

Núm. 8795.-5.106 ptas.

S/R: E-2342.

N/R: A-1-89

Asunto: Solicitud de aprovechamiento de agua.

Peticionario: Ayuntamiento de Candín.

D.N.I. o C.I.F.: P-2403800-B

Domicilio: Candín-León

Nombre del río o corriente: Manantial "Lagao".

Caudal solicitado: 0,45 l/s.

Punto de emplazamiento: Suertes.

Término municipal y provincia: Candín (León).

Destino: Abastecimiento de Suertes.

Breve descripción de las obras:

Se realiza la toma mediante una arqueta de hormigón de 1x1 m. en el propio manantial.

La tubería de conducción hasta el depósito es de P.V.C. de 63 mm. de diámetro, tiene una longitud de 1.611 m. y lleva como elementos auxiliares dos arquetas de rotura y una de desagüe.

La traza de la traída sigue en su mayor parte un camino existente y va alojada y enterrada en zanja de 1 m. de profundidad.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la Alcaldía de Candín o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte.

El proyecto estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Norte-Comisaría de Aguas, en el Poblado del Pantano de Bárcena, Ponferrada (León).

Ponferrada, a 10 de septiembre de 1993.-El Ingeniero Técnico, Jefe de Negociado, Guillermo Carrera Alonso.

8340

Núm. 8796.-3.774 ptas.

S/R: E-2661/92.

N/R: M-8-92

Asunto: Solicitud de aprovechamiento de agua.

Peticionario: Junta Vecinal de Villalibre de la Jurisdicción.

D.N.I. o C.I.F.: P-2400994-F

Domicilio: 24447-Villalibre de la Jurisdicción-León.

Nombre del río o corriente: Manantial "El Rebolo".

Caudal solicitado: 3,5 l/s.

Punto de emplazamiento: Villalibre de la Jurisdicción.

Término municipal y provincia: Priaranza del Bierzo (León).

Destino: Abastecimiento de Villalibre de la Jurisdicción.

Breve descripción de las obras:

Se construye una arqueta de captación de 2,5 x 2,2 m. y sobre ella una caseta de bombeo que alojará un equipo de bombeo de 7,5 Kw. de potencia y los correspondientes detectores de nivel y equipos de arranque y parada.

La tubería de conducción hasta el depósito existente es de P.V.C. de 110 mm. de diámetro.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la Alcaldía de Priaranza del Bierzo o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte.

El proyecto estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Norte-Comisaría de Aguas, en el Poblado del Pantano de Bárcena, Ponferrada (León).

Ponferrada, a 13 de septiembre de 1993.-El Ingeniero Técnico, Jefe de Negociado, Guillermo Carrera Alonso.

8341

Núm. 8797.-3.441 ptas.

S/R: E-2672/92.

N/R: M-9-92

Asunto: Solicitud de aprovechamiento de agua.

Peticionario: Ayuntamiento de Corullón.

D.N.I. o C.I.F.: P-2406100-D

Domicilio: 24514-Corullón-León

Nombre del río o corriente: Manantiales Fuente de Rey, Rego y Fonfría.

Caudal solicitado: 0,76 l/s.

Punto de emplazamiento: Corullón-León.

Término municipal y provincia: Corullón (León).

Destino: Abastecimiento de Dragonte.

Breve descripción de las obras:

La captación Fuente de Rey, situada en el paraje del mismo nombre, se encuentra situada al lado del depósito de regulación ya construido, consiste en una arqueta de ladrillo con 3 compartimentos. La tubería que lleva el agua al depósito tiene una longitud de 1 m., es de P.V.C. y de 63 mm. de diámetro.

La captación de los manantiales situados en el paraje Rego y Fonfría, se realiza mediante 9 arquetas de hormigón.

La conducción hasta el depósito existente se realiza mediante tubería de P.V.C. de 63 y 75 mm. y con unas longitudes de 737 y 1.249 m. La tubería va enterrada en zanja. Parte de la traza, unos 898 m., discurren por un camino existente que se dejará apto para el paso de vehículos.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la Alcaldía de Corullón bien en la Confederación Hidrográfica del Norte.

El proyecto estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Norte-Comisaría de Aguas, en el Poblado del Pantano de Bárcena, Ponferrada (León).

Ponferrada, a 13 de septiembre de 1993.-El Ingeniero Técnico, Jefe de Negociado, Guillermo Carrera Alonso.

8342

Núm. 8798.-4.218 ptas.

S/R: E-2684/92.

N/R: C-16-92

Asunto: Solicitud de aprovechamiento de agua.

Peticionario: Asociación de Vecinos Pantano de Bárcena.

D.N.I. o C.I.F.: 9.947.376.

Domicilio: C/ Las Violetas, número 15, 2.º E-Ponferrada.

Nombre del río o corriente: Embalse de Bárcena.

Caudal solicitado: 1,5 l/s.

Punto de emplazamiento: A 600 m. de la presa por su margen derecha.

Término municipal y provincia: Ponferrada (León).

Destino: Abastecimiento de y riego de fincas.

Breve descripción de las obras:

Se construirá en hormigón en masa una galería con canal de deslizamiento a la cota 580.

El bombeo se realizará en dos etapas, la primera con una bomba sumergida, situada entre las cotas 580 y 620 (según el nivel del embalse) hasta la cota 625, donde se instalará la caseta de bombas y un depósito de bombeo de 20 m.³ de capacidad y la segunda desde la cota 625 hasta la 685 mediante una bomba horizontal.

Se construirán 3 depósitos reguladores, uno al final del bombeo de 50 m.³ de capacidad y 2 depósitos de equilibrio con capacidades de 50 m.³ y 5 m.³.

La red de distribución se proyecta en tubería de P.V.C. de 6 atm. de presión, articuladas en 18 tramos, con una longitud total de 3.325 m. y con diámetros de 63 y 90 mm.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la Alcaldía de Ponferrada o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte.

El proyecto estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Norte-Comisaría de Aguas, en el Poblado del Pantano de Bárcena, Ponferrada (León).

Ponferrada, a 10 de septiembre de 1993.-El Ingeniero Técnico, Jefe de Negociado, Guillermo Carrera Alonso.

8343

Núm. 8799.-4.400 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

GRAJAL DE CAMPOS

El Presupuesto General Ordinario-único para 1993 ha sido aprobado definitivamente por un importe de 21.500.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

| Capítulo | Estado de ingresos | Estado de gastos |
|----------|--------------------|------------------|
| I | 1.907.421 | 2.636.516 |
| II | 32.802 | 7.988.709 |
| III | 4.834.934 | 200.000 |
| IV | 4.000.000 | |
| V | 1.603.343 | |
| VI | | 4.430.415 |
| VII | 4.121.500 | 5.149.400 |
| IX | 5.000.000 | 1.094.960 |
| Totales | 21.500.000 | 21.500.000 |

Plantilla de personal: Acogido este Ayuntamiento a los artículo 9 y 11 del R.D. 1174/87, de 18 de octubre por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y resolución de 16 de marzo de 1988 de la Dirección General de la Función Pública (B.O.E. núm. 70 de 22-3-88).

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículo 151 y 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Rendida la Cuenta General del Presupuesto, Cuenta del Patrimonio, Cuenta de Caudales y Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1992, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 15 días y 8 más, a efectos de su examen y reclamaciones.

Grajal de Campos, 9 de septiembre de 1993.-El Alcalde (ilegible).

Aprobada definitivamente la Ordenanza Fiscal del Impuesto de Bienes Inmuebles, con publicación en el B.O. de la provincia núm. 158 de fecha 14 de julio de 1993, durante el plazo de treinta días hábiles, sin reclamaciones; de conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el texto de la misma cuyo tenor literal es el siguiente:

ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

ORDENANZA FISCAL N.º 1

Artículo 1.º

De conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el tipo de gravamen del Impuesto

sobre Bienes Inmuebles aplicable a este municipio, queda fijado en los términos establecidos en el artículo siguiente:

Artículo 2.º

1.-El tipo de gravamen del Impuesto de Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana, haciendo uso de la competencia y atribuciones establecidos en el apartado 3-A) de la Ley y artículo expresado, queda fijado en el 0,50 por ciento.

2.-El tipo de gravamen del Impuesto de Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza rústica, en virtud de la competencia establecida en el apartado 3-A) y circunstancia final del apartado 4, del artículo 73 de la Ley 39/88, queda fijado en el 0,40 por ciento.

Disposición final.

La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia y comenzará a aplicarse a partir del día uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro, permaneciendo en vigor hasta la modificación expresa.

Grajal de Campos, 9 de septiembre de 1993.-El Alcalde (ilegible).

8213

Núm. 8800.-1.876 ptas.

LA ROBLA

No habiéndose presentado ninguna reclamación ni sugerencia al Presupuesto General de 1993, se considera definitivamente aprobado, siendo su resumen por capítulos, el siguiente:

Presupuesto de 1993

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

| | Pesetas |
|-----------------------------------|-------------|
| A) Operaciones corrientes | |
| Cap. 1.-Impuestos directos | 165.780.033 |
| Cap. 2.-Impuestos indirectos | 12.854.432 |
| Cap. 3.-Tasas y otros ingresos | 49.440.984 |
| Cap. 4.-Transferencias corrientes | 97.436.196 |
| Cap. 5.-Ingresos patrimoniales | 1.617.600 |
| B) Operaciones de capital | |
| Cap. 7.-Transferencias de capital | 165.125.162 |
| Cap. 8.-Activos financieros | 550.000 |
| Cap. 9.-Pasivos financieros | 33.001.000 |
| Total ingresos | 525.805.407 |

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

| | Pesetas |
|--|-------------|
| A) Operaciones corrientes | |
| Cap. 1.-Gastos de personal | 156.047.695 |
| Cap. 2.-Gastos en bienes corrientes y de servicios | 102.483.667 |
| Cap. 3.-Gastos financieros | 27.149.536 |
| Cap. 4.-Transferencias corrientes | 23.218.908 |
| B) Operaciones de capital | |
| Cap. 6.-Inversiones reales | 183.489.501 |
| Cap. 7.-Transferencias de capital | 29.023.512 |
| Cap. 8.-Activos financieros | 250.000 |
| Cap. 9.-Pasivos financieros | 4.142.588 |
| Total gastos | 525.805.407 |

Relación de puestos de trabajo de la plantilla de funcionarios de esta Corporación. Año 1993.

| | Plazas | G | N |
|-------------------------------------|--------|---|----|
| 1.-Con habilitación nacional | | | |
| 1.1. Secretario-Interventor | 1 | B | 22 |
| 2.-Escala de Administración General | | | |
| 2.1. Subescala técnica | 1 | B | 20 |

| | Plazas | G | N |
|--|--------|---|----|
| 2.2. Subescala administrativa | 1 | C | 20 |
| 2.3. Subescala auxiliar | 2 | D | 16 |
| 2.4. Subescala subalternos | 1 | E | 12 |
| 3.-Escala de Administración Especial | | | |
| 3.1. Subescala técnica media | 1 | B | 20 |
| 3.2. Subescala de servicios especiales | | | |
| a) Policía local | 4 | D | 8 |
| b) De cometidos especiales | 2 | D | 8 |
| c) De personal de oficios | 1 | E | 8 |

Relación de la plantilla de personal laboral de esta Corporación. Año 1993.

| | Plazas |
|---------------------------------|--------|
| Actividades Sociales | |
| -Asistente social | 1 |
| -Psicólogo | 1 |
| -Personal de ayuda a domicilio | 7 |
| Servicio de cultura | |
| -Encargado de biblioteca | 1 |
| -Profesora de música | 1 |
| -Limpiadora de Casa de Cultura | 1 |
| -Oficial de servicios múltiples | 1 |
| -Peón de servicios múltiples | 1 |
| Servicio de limpieza | |
| -P.A.C. | 1 |
| -De oficinas | 1 |
| -De escuelas | 10 |
| -Viaria | 5 |
| Servicios múltiples | |
| -Capataz | 1 |
| -Oficiales | 8 |
| -Peones | 9 |
| Servicio de oficina | |
| -Auxiliares administrativos | 2 |

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

La Robla, 10 de septiembre de 1993.-El Alcalde en funciones, Rosa M.ª Villagra Cuadrado.

8214

Núm. 8801.-2.156 ptas.

MATADEON DE LOS OTEROS

El Pleno de este Ayuntamiento acordó la imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de la obra de "Pavimentación de calles en Matadeón de los Oteros -7.ª fase-" incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1993.

El expediente de que se trata permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que aparezca inserto este edicto en el B.O. de la provincia, durante el cual podrá ser examinado y, en su caso, formular cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Matadeón de los Oteros, 7 de septiembre de 1993.-El Alcalde (ilegible).

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente de anulación de la Ordenanza Reguladora del Precio público por desagüe de canalones a partir de 1994, se expone al público a efectos de reclamaciones por el plazo de quince días hábiles.

Matadeón de los Oteros, 7 de septiembre de 1993.-El Alcalde (ilegible).

8211

Núm. 8802.-560 ptas.

LUCILLO

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente n.º 1/93 de modificación de crédito, por un importe de 207.000 pesetas, queda de manifiesto al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Lucillo, 8 de septiembre de 1993.-El Alcalde (ilegible).

8212

Núm. 8803.-196 ptas.

REGUERAS DE ARRIBA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 30 de agosto de 1993 el proyecto técnico de la obra de Construcción de edificio servicios múltiples -3.ª fase- en Regueras de Arriba, redactado por los arquitectos don José Carlos López Sevilla y don Ignacio Pérez Juan y cuyo importe asciende a la cantidad de 3.000.000 de ptas., queda de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a efectos de reclamaciones. De no presentarse ninguna, el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 30 de agosto de 1993 el pliego de condiciones económico-administrativas, que han de regir la contratación de las obras, mediante concurso, de construcción de edificio servicios múltiples -3.ª fase- en Regueras de Arriba, se expone al público por espacio de ocho días, al objeto de examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones, y hasta tanto sean resueltas éstas.

Objeto.-Edificio servicios múltiples en Regueras de Arriba -3.ª fase-.

Tipo.-3.000.000 de pesetas, en el cual se incluyen los honorarios de redacción del proyecto.

Irán de cuenta del contratista, entre otros, los honorarios de dirección de obra.

Plazo de ejecución.-Tres meses a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva de la obra.

Fianzas.-Provisional: 2 por ciento, definitiva: el 4 por ciento.

Presentación de proposiciones.-En la Secretaría municipal, en dos sobres cerrados. Sobre n.º 1: Fotocopia del D.N.I. o poder notarial en caso de personas jurídicas, declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en los artículos 4 y 5 del R.C.C.L. y concordantes, resguardo de fianza provisional, justificante de hallarse al corriente en el pago de impuestos y seguros sociales, licencia fiscal del epígrafe que le faculte para contratar, y memoria de su actividad como contratista respecto a la obra a ejecutar. Sobre n.º 2: Proposición económica. El plazo de presentación de plicas será de 20 días hábiles (sábados inhábiles). Horario de presentación de doce a catorce horas.

Apertura de proposiciones.-En el Salón de Sesiones del Consistorio el día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y a las trece horas.

Modelo de proposición (para el sobre número 2):

D., mayor de edad, con domicilio en, D.N.I. número, en nombre propio (o en representación de, conforme acreditado con), enterado de la convocatoria de concurso para la adjudicación de la obra de "Construcción de edificio servicios múltiples -3.ª fase-", en Regueras de Arriba, anunciado por el Ayuntamiento en el B.O. de la provincia n.º de fecha, desea tomar parte en el mismo y oferta un precio de (en letra y en número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

Regueras de Arriba, 26 de agosto de 1993.-El Alcalde, Isidro José Rodríguez Seco.

8215

Núm. 8804.-5.608 ptas.

TRABADELO

El Pleno de esta Junta Vecinal de Trabadelo en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de septiembre de 1993, aprobó el inventario de bienes, derechos y acciones de esta Junta Vecinal, que en su día fue confeccionado por la Excm. Diputación Provincial de León.

Dicho expediente junto con el inventario permanecerá expuesto al público en la secretaría del Ayuntamiento de Trabadelo por espacio de 30 días, para que, cuantas personas se consideren con derecho a ello, puedan examinarlo, y presentar, si lo desean, las reclamaciones que estimen convenientes.

Trabadelo, 7 de septiembre de 1993.—El Presidente, Agapito Ferreras Renilla.

8216 Núm. 8805.—364 ptas.

CHOZAS DE ABAJO

Elaborada por la Administración Tributaria la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio de 1993, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 del Real Decreto 1172/91, de 26 de julio, la misma queda expuesta al público por término de quince días a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia a efectos de su examen y reclamaciones.

Chozas de Abajo, 8 de septiembre de 1993.—El Alcalde (ilegible).

8219 Núm. 8806.—308 ptas.

GORDALIZA DEL PINO

Elevado a definitivo el acuerdo inicial de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por transcurso del plazo de información pública a que fue sometido en virtud de edicto inserto en el **Boletín Oficial** de la provincia n.º 156, de fecha 12 de julio de 1993, sin que hubiera sido objeto de reclamación, se procede a hacer público el texto íntegro de la modificación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales.

Artículo 2.º—El tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana queda fijado en el 0,4%.

Disposición final: La presente modificación de la Ordenanza fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia, y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 1994, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia.

En Gordaliza del Pino, a 7 de septiembre de 1993.—El Alcalde (ilegible).

8220 Núm. 8807.—700 ptas.

SOTO Y AMIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de agosto de 1993, el padrón de las tasas de agua y alcantarillado de Canales, La Magdalena y Garaño correspondiente al 1.º semestre de 1993, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, se expone al público por espacio de 15 días en la Secretaría Municipal y se notifica colectivamente mediante este anuncio.

Contra las liquidaciones incluidas en el referido padrón podrán los interesados interponer los siguientes anuncios:

A) De reposición ante el Pleno del Ayuntamiento, dentro del mes siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se notifique la correspondiente resolución.

B) Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se produce resolución expresa, o en el plazo de un año desde la interposición de dicho recurso si la Administración no resuelve expresamente.

C) Cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Soto y Amío, a 9 de septiembre de 1993.—El Alcalde, César González García.

8226 Núm. 8808.—672 ptas.

VILLAQUILAMBRE

Ha sido aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1993, al no haber sido presentada reclamación alguna contra su aprobación inicial durante el periodo de información pública de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P. de 28 de junio de 1993 con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

| GASTOS | | <i>Pesetas</i> |
|--|--|----------------|
| Cap. 1.—Remuneración de personal | | 87.770.000 |
| Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios | | 64.315.000 |
| Cap. 3.—Intereses | | 54.500.000 |
| Cap. 4.—Transferencias corrientes | | 1.650.000 |
| Cap. 6.—Inversiones reales | | 82.450.000 |
| Cap. 7.—Transferencias de capital | | 8.000.000 |
| Cap. 8.—Variación de activos financieros | | 1.000.000 |
| Cap. 9.—Variación de pasivos financieros | | 125.000.000 |
| Total | | 424.685.000 |

| INGRESOS | | <i>Pesetas</i> |
|---|--|----------------|
| Cap. 1.—Impuestos directos | | 114.800.000 |
| Cap. 2.—Impuestos directos | | 29.733.000 |
| Cap. 3.—Tasas y otros ingresos | | 67.298.000 |
| Cap. 4.—Transferencias corrientes | | 57.000.000 |
| Cap. 5.—Ingresos patrimoniales | | 1.350.000 |
| Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales | | 10.000.000 |
| Cap. 7.—Transferencias de capital | | 13.504.000 |
| Cap. 8.—Variación de activos financieros | | 130.000.000 |
| Total | | 424.685.000 |

Plantilla de personal

Aprobada por el Pleno municipal en sesión extraordinaria celebrada el 13 de mayo de 1993.

A) Funcionarios de carrera

| Denominación de la plaza | N.º plazas | Grupo | Nivel | Escala | Subescala | Clase |
|--------------------------|------------|-------|-------|-------------|-----------------|-------|
| Secretario | 1 | B | 20 | Hab. Nacio. | Secr. Int. | 3.ª |
| Administrativ | 2 | C | 14 | Admon. Grl. | Advo. J. Negoc. | |
| Aux. Administ. | 2 | D | 10 | Admon. Grl. | Aux. Advos. | |
| Subalterno | 1 | E | 7 | Admon. Grl. | Subalterno | |
| Policía Local | 4 | D | 12 | Admon. Esp. | Serv. Esp. | |

B) Personal Laboral Fijo

| Denominación de trabajo | N.º de puestos | Titulación exigida |
|-------------------------|----------------|---------------------|
| Arquitecto | 1 | Arquitecto superior |
| Albañil Oficial 1.º | 1 | Graduado Escolar |

| Denominación puestos de trabajo | N.º de puestos | Titulación exigida |
|-----------------------------------|----------------|--------------------|
| Fontanero Oficial 1. ^a | 1 | Graduado Escolar |
| Oficial conductor | 1 | Graduado Escolar |
| Oficial electricista | 1 | Graduado Escolar |
| Oficial recaudación | 1 | Bachiller Superior |

C) Personal Laboral de duración determinada

| Denominación puesto de trabajo | N.º de puestos | Titulación | Duración del contrato |
|--------------------------------|----------------|---------------------|-----------------------|
| Asesor Jurídico | 1 | Licenc. Derecho | 12 m. 1/2 jornada |
| Aux. Administrativo | 2 | Graduado Escolar | 12 meses |
| Aux. Administrativo | 2 | Graduado Escolar | 4 meses |
| Subalterno | 1 | Graduado Escolar | 4 meses |
| Oficial fontanero | 1 | Certificado Escolar | 12 meses |
| Peón conductor | 1 | Certificado Escolar | 12 meses |
| Oficial albañil | 1 | Certificado Escolar | 9 meses |
| Oficial albañil | 1 | Certificado Escolar | 3 meses |
| Peón albañil | 1 | Certificado Escolar | 6 meses |
| Peón albañil | 2 | Certificado Escolar | 3 meses |
| Encargado obras | 1 | Certificado Escolar | 12 meses |
| Aux. Ayuda domicilio | 1 | Certificado Escolar | 12 meses |
| Animadora cultural | 1 | Diplomado | 12 m. 1/2 jornada |
| Ordenanza | 1 | Certificado Escolar | 12 meses |
| Peones de limpieza | 4 | Certificado Escolar | 9 meses |

Número total de funcionarios de carrera: 10

Número de personal laboral fijo: 6

Número de personal laboral de duración determinada: 21.

Villaquilambre, a 25 de agosto de 1993.—El Alcalde, Antonio Ramos Bayón.

8227 Núm. 8809.—2.044 ptas.

VALDEMORA

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, los expedientes que a continuación se indican, al objeto de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes:

—Presupuesto General 1993.

—Proyecto técnico de la obra de pavimentación de calles en Valdemora, por importe de 4.000.000 ptas. redactado por los Ingenieros don José Antonio Alonso Herreras y don Rogelio de la Parra Villa.

—Expediente de solicitud de aval bancario, por importe de 2.120.000 ptas. a Caja España, para garantizar la aportación municipal a la obra de pavimentación de calles en Valdemora (PPOS 93).

Valdemora, a 9 de septiembre de 1993.—El Alcalde, Andrés Castañeda Cascón.

8228 Núm. 8810.—504 ptas.

FRESNO DE LA VEGA

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto técnico de la obra Pavimentación de calles en Fresno de la Vega (obra número 85 PPOS 93), redactado por los Ingenieros don Rogelio de la Parra y don José Antonio Alonso, por importe de 8.300.000 ptas. por espacio de quince días, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Fresno de la Vega, a 7 de septiembre de 1993.—El Alcalde, Francisco Carpintero Gigosos.

8229 Núm. 8811.—308 ptas.

SARIEGOS

Habiéndose aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 10-9-93, el proyecto para Casa de Cultura en Carbajal de la Legua por importe total de 27.996.727 ptas. redactado por el Arquitecto don Macario Prieto Escanciano, se expone al público para su examen y alegaciones por el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la aparición del presente anuncio en el B.O.P., estando expuesto en el Ayuntamiento de Sariegos para su examen por los interesados.

Habiéndose aprobado el pliego de condiciones para la subasta de la primera fase de la Casa de Cultura en Carbajal de la Legua, acogida al Plan de Cooperación Local de 1993, por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 10-9-93, se expone al público para reclamaciones durante ocho días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia y simultáneamente se anuncia subasta si bien la licitación se aplazará cuanto fuere necesario en el supuesto de que se presentarán reclamaciones al siguiente pliego para la subasta:

Pliego de condiciones para la subasta

Económicas.—Según la siguiente financiación subvencionada: Junta de Castilla y León: 1.400.000 ptas.

Diputación préstamo con B.C.L.E.: 1.400.000 ptas.

Aportación del Ayuntamiento: 1.200.000 ptas.

Subvencionada por el Fondo de Cooperación Local para el año 1993: 8.445.269

Total contratación 1.ª fase: 12.445.269 ptas.

Técnicas.—Las establecidas en el proyecto y especificadas para la 1.ª fase.

Jurídicas.—Las establecidas en la vigente normativa de contratación.

Objeto.—Obra para Casa de Cultura en Carbajal de la Legua, 1.ª fase.

Tipo de licitación.—12.445.269 ptas. a la baja.

Duración del contrato: Desde la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva.

Presentación de ofertas: En la Oficina del Ayuntamiento de Sariegos, Registro General, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., en horas de diez a catorce, excepto sábados. Si el plazo finalizase en sábado, se entenderá prorrogado al día hábil posterior.

Fianzas.—La provisional que se establece en 497.811 ptas. y cuyo justificante habrá de entregarse imprescindiblemente para su inscripción en el Registro General de la Corporación y la definitiva que se fija en el 4 por 100 del importe del remate; podrán presentarse en metálico o mediante aval bancario. Sin la provisional no se podrá registrar, para participar en la subasta.

Apertura y adjudicación.—En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Sariegos a las 20 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de ofertas. Si dicho plazo finalizase en sábado se entenderá prorrogado al primer día siguiente a la misma hora y lugar (se entienda primer día hábil siguiente).

Plazo de ejecución de la obra.—Tres meses desde la fecha de adjudicación definitiva.

Precio de la 1.ª fase.—Por importe de 12.445.269 ptas. incluido IVA y gastos generales según unidades de obra que se adjuntan y de acuerdo con los planos del proyecto.

Pago.—Previa certificación de obra

Modelo de oferta o proposición.—Don..... mayor de edad, de profesión....., vecino de....., provincia de....., con domicilio en....., número....., provisto del D.N.I. número....., actuando en su nombre y derecho o en representación de don....., o de la Sociedad—Empresa....., por su calidad de....., expone: Que se ha enterado de la convocatoria de subasta anun-

ciada en el **Boletín Oficial** de la provincia número....., de fecha..... y toma parte en la misma comprometiéndose a realizar la obra de Casa de Cultura en Carbajal de la Legua en el precio de..... (en letra y en número), 1.ª fase, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones examinados que acepta en su integridad. Lugar, fecha, firma y sello, en su caso.

Sariegos, a 13 de septiembre de 1993.—El Alcalde, Laudino Sierra González.

8230

Núm. 8812.—7.606 ptas.

SAN ANDRES DEL RABANEDO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1993, aprobó definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 1993, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

| | <i>Pesetas</i> |
|---|----------------------|
| A) Operaciones corrientes | |
| Cap. 1.—Impuestos directos | 412.500.000 |
| Cap. 2.—Impuestos indirectos | 94.853.092 |
| Cap. 3.—Tasas y otros ingresos | 1.089.175.696 |
| Cap. 4.—Transferencias corrientes | 272.434.078 |
| Cap. 5.—Ingresos patrimoniales | 6.500.000 |
| B) Operaciones de capital | |
| Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales | 30.275.000 |
| Cap. 7.—Transferencias de capital | 90.594.071 |
| Cap. 8.—Activos financieros | 6.000.000 |
| Cap. 9.—Pasivos financieros | 361.807.866 |
| Total ingresos | 2.364.139.803 |

ESTADO DE GASTOS

| | <i>Pesetas</i> |
|---|----------------------|
| A) Operaciones corrientes | |
| Cap. 1.—Gastos de personal | 297.620.844 |
| Cap. 2.—Gastos en bienes corrientes y servicios | 382.713.799 |
| Cap. 3.—Gastos financieros | 73.331.462 |
| Cap. 4.—Transferencias corrientes | 17.333.395 |
| B) Operaciones de capital | |
| Cap. 6.—Inversiones reales | 1.429.157.477 |
| Cap. 7.—Transferencias de capital | 19.807.866 |
| Cap. 9.—Pasivos financieros | 44.174.960 |
| Total gastos | 2.364.139.803 |

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo, se hace pública la plantilla de personal, aprobada junto al presupuesto:

Ejercicio 1993.—Plantilla de Funcionarios

| Número | Denominación del puesto de trabajo | Grupo |
|--|--|-----------------|
| Funcionarios de habilitación de carácter nacional | | |
| 1 | Secretario de Primera categoría | A |
| 1 | Interventor de Fondos de Primera Categoría | A |
| 1 | Tesorero | A |
| 1 | Oficial Mayor | A |
| Escala de Administración General | | |
| A) Subescala Técnica | | |
| 1 | Técnico de Administración General | A |
| 1 | Oficial Técnico Administrativo | A a extinguir |
| B) Subescala Administrativa | | |
| 8 | Administrativos de Admon. General | C (1 n. creac.) |

| Número | Denominación del puesto de trabajo | Grupo |
|---|---|-----------------|
| C) Subescala Auxiliar | | |
| 13 | Auxiliares de Admon. General | D (1 n. creac.) |
| D) Subescala de Subalternos | | |
| 2 | Alguacil—Portero | E |
| Escala de Administración Especial | | |
| A) Subescala Técnica | | |
| a) Técnico Superior | | |
| 1 | Clase: Arquitecto Superior | A |
| | b) Técnico Medio | |
| 1 | Clase: Aparejador o Arquitecto Técnico | B |
| | c) Técnico Medio | |
| 1 | Clase: Inspector Tributario | B |
| 1 | Clase: Técnico de la OMIC | B (n. creac.) |
| | d) Técnico Auxiliar | |
| 1 | Clase: Delineante y Cometidos múltiples | |
| B) Subescala de Servicios Especiales | | |
| a) Clase: Policía Local | | |
| 1 | Sargento | C |
| 4 | Cabos | D |
| 20 | Guardias | D |
| b) Clase: Personal de oficios | | |
| 1 | Oficial Albañil | D |
| 1 | Oficial Electricista | D |
| 1 | Oficial Fontanero | D |
| 2 | Operarios | E |

Relación de puestos de trabajo personal laboral

| | | |
|---|--|--|
| a) Por tiempo indefinido | | |
| 1 | Puesto de trabajo de tareas múltiples con categoría de Oficial para Servicio de Aguas o cualquier otro servicio municipal. | |
| 1 | Puesto de trabajo de Encargado de la Biblioteca Pública municipal. | |
| 1 | Puesto de trabajo de Conserje—Portero de la Casa de Cultura y Centro Sociocultural Polivalente. | |
| 1 | Puesto de trabajo de Conserje—Portero y cometidos múltiples en Colegio E.G.B. | |
| 2 | Puestos de trabajo de Operarios o Peones para servicios múltiples. | |
| 1 | Puesto de trabajo de Asistente Social. | |
| 1 | Puesto de trabajo de Oficial Albañil. | |
| 1 | Puesto de trabajo de Coordinador—Animador de las Casa de Cultura Municipales. | |
| 1 | Puesto de trabajo de Biblioteca de la Casa de Cultura de Pinilla | |
| 1 | Puesto de trabajo de Conserje—Portero y cometidos múltiples de Casa de Cultura de Pinilla. | |
| 1 | Puesto de trabajo de Encargado de Instalaciones Deportivas Municipales. | |
| 1 | Puesto de trabajo de Conserje—Portero—Coordinador del Polideportivo Cubierto de Pinilla. | |
| 1 | Puesto de trabajo de Conserje—Portero y cometidos múltiples Colegio E.G.B. de Trobajo. | |
| 1 | Puesto de Conductor de camión. | |
| 1 | Puesto de Conductor Palista. | |
| 1 | Puesto de Almacenero. | |
| 1 | Puesto de Encargado de obras. | |
| 1 | Puesto de Oficial Fontanero (nueva creación). | |
| 1 | Puesto de Psicólogo. | |
| 20 | Puestos en total | |
| b) Puestos de trabajo de carácter temporal. | | |
| 3 | Puestos de trabajo de Socorristas (3 meses). | |
| 3 | Puestos de trabajo de Encargado del mantenimiento de las piscinas (3 meses). | |

- 1 Puesto de trabajo de Conserje-Portero de las instalaciones de piscinas (3 meses).
- 6 Puestos de trabajo de mantenimiento y limpieza de las instalaciones de piscinas (3 meses).
- 13 Puestos en total
- 4 Profesores de música (duración según convenio con Diputación).
- 4 Puestos en total
- 14 Auxiliares de Ayuda a domicilio (duración según convenio con el Insero).
- 14 Puestos en total
- 1 Formador experto en jardinería (duración según convenio con el M.E.C.).
- 1 Formador Profesor de E.G.B. (duración según convenio con el M.E.C.)
- 16 Peones o aprendices de jardinería (duración según convenio con el M.E.C.).
- 18 Puestos en total
- Total puestos de trabajo con carácter temporal: 69

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en forma y plazos que determinan las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

San Andrés del Rabanedo, a 9 de septiembre de 1993.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.
8231 Núm. 8813.—7.755 ptas.

Entidades Menores

Juntas Vecinales

QUINTANILLA DEL MONTE

La Junta Vecinal de Quintanilla del Monte, entidad local menor del Ayuntamiento de Benavides (León), en reunión celebrada el día 8 de septiembre de mil novecientos noventa y tres, ha acordado incluir en concentración parcelaria las siguientes fincas de carácter comunal de pertenencia, siguientes:

1.—Finca al sitio de Los Cornicos, de una extensión superficial 3,3546 Has. que linda:

Norte, Herederos de Deogracias Alvarez; Sur, herederos de Agustín Pérez y herederos de Indalecio Aller; Este, Pedro Díez Aller, Severiano García Alvarez, Lino Aller Peláez, Antonio Pérez Cuesta y otros; Oeste, Feliciano Peláez Alvarez, Esteban Peláez Aller, Alicia Pérez Cuesta, Baltasar Peláez Alvarez, Carmen Peláez Alvarez, Matilde Aller Rodríguez y otros.

A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la parcela número 100 del polígono 2, de los planos parcelarios.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que aquellas personas que se consideren afectadas puedan alegar lo que estimen conveniente ante esta Junta Vecinal, en el plazo de quince días hábiles contados desde la publicación de este aviso en el **Boletín Oficial** de la provincia.

Quintanilla del Monte, a 15 de septiembre de 1993.—El Presidente de la Junta Vecinal (ilegible),

8391

Núm. 8814.—672 ptas.

VEGA DE INFANZONES

Se anuncia la subasta del arriendo de los pastos del término municipal de Vega de Infanzones para el domingo día 26 de septiembre de 1993 a las 13 horas en el Ayuntamiento.

En Vega de Infanzones, a 15 de septiembre de 1993.—El Presidente, Narciso González Redondo,

8332

Núm. 8815.—672 ptas.

CASTROCONTRIGO

Habiendo sido aprobado por esta Junta Vecinal el Presupuesto ordinario de la misma para el presente ejercicio de 1993, se anuncia que estará expuesto al público en la Secretaría de la entidad por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Castrocontrigo, a 14 de septiembre de 1993.—El Presidente (ilegible).

8353

Núm. 8816.—308 ptas.

SOSAS DEL CUMBRAL Y GARUEÑA

SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE CAZA

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Montes, Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación y Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza que seguidamente se indica con expresión del número de piezas y sus especies, que cada temporada podrán ser cazadas.

Los aprovechamientos se adjudicarán con las condiciones y limitaciones que figuran en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las Casas Concejo de Sosas del Cumbral y Garueña.

LE-10.585, denominado "Cumbral", constituido por los montes de utilidad pública números 253 y 264 de la pertenencia de Garueña y de Sosas del Cumbral, respectivamente, del término municipal de Riello, con una superficie total de 740 Has.

Años del aprovechamiento

| Especies | 1.º | 2.º | 3.º | 4.º | 5.º | 6.º | 7.º | 8.º | 9.º | 10.º |
|------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|
| Corzo | 1 | - | 1 | - | 1 | - | 1 | - | 1 | 1 |
| Jabalí (Ganchos) | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Perdiz | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 |
| Liebre | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 |

La valoración anual del aprovechamiento es de doscientas ochenta y cuatro mil quinientas pesetas en precio base y quinientas sesenta y nueve mil pesetas en precio índice.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Concejo de Sosas del Cumbral a los veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de inserción del anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia, a las 18 horas del referido día.

El sexto año del aprovechamiento se actualizará el precio del remate de acuerdo con la variación del índice de precios al consumo en el período comprendido entre el 1 de enero del presente año y el 1 de enero del quinto año de aprovechamiento, y así sucesivamente si la duración del aprovechamiento es superior a 10 años.

El plazo de presentación de plicas comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia, finalizando a las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

A cada proposición se acompañará el justificante acreditativo de la constitución del depósito de garantía provisional por un importe del 3% del precio base fijado para la licitación. Este depósito será devuelto a la finalización del acto de subasta a los licitadores que hayan hecho constar en el acta de adjudicación provisional.

Igualmente, a la proposición se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El que resulte rematante deberá completar la garantía provisional hasta depositar el 10% del precio del remate, constituyendo

así la garantía definitiva, que deberá permanecer depositada en arcas de la Junta Vecinal de Sosas del Cumbrial, a disposición de la Jefatura Provincial del ICONA de León hasta que se haya dado por finalizado el plazo del aprovechamiento.

Las plicas, que serán entregadas en el lugar en que se ha de celebrar la subasta, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

D., vecino de, con residencia en (calle, plaza, etc.) número de años de edad, con D. N. I. número, en nombre propio (o en nombre de (1), cuya representación legal acreditará en el acto de la subasta), enterado del pliego de condiciones a cuyo cumplimiento me obligo (o nos obligamos), ofrezco por el aprovechamiento anual de la caza en el perímetro del coto, cuya licitación se anuncia en el **Boletín Oficial** de la provincia de León número de fecha, la cantidad de (en número y en letra) pesetas".

(1) Cuando sean más de uno, se relacionarán los nombres y datos personales de todos los componentes del grupo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Sosas del Cumbrial, 6 de septiembre de 1993.—Firmas (ilegibles).

8297 Núm. 8817.—8.214 ptas.

BOISAN

Habiéndose terminado el plazo de garantía correspondiente a la ejecución de las obras "Construcción de cementerio en Boisán", efectuadas por don Victorino Tejerina García, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones por escrito, ante el Presidente de la Junta Vecinal, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el B.O.P.

Boisán, a 7 de septiembre de 1993.—El Presidente (ilegible).

8156 Núm. 8818.—1.554 ptas.

OTERUELO

Se convoca subasta pública según el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado en sesión 29-3-93, abriendo un plazo de licitación por espacio de 20 días hábiles, comenzando el mismo día de la inserción de este anuncio en el B.O. de la provincia, con los siguientes puntos a tener en cuenta:

1.—*Objeto*.—Apertura del plazo de licitación por espacio de 20 días hábiles para presentar plicas para la subasta de la enajenación finca Los Rotos.

2.—*Tipo de licitación mínima*.—El precio que servirá de tipo para la licitación es de cinco millones ciento setenta mil cuatrocientas pesetas (5.170.400 ptas.).

3.—*Fianzas*.—La fianza provisional se fija en 103.408 ptas. y la fianza definitiva en 206.816 ptas.

4.—*Proposiciones y lugar de presentación*.—Las proposiciones se presentarán en el modelo facilitado por esta entidad, el cual podrá recoger en sus oficinas. Las plicas se presentarán en sobre cerrado en las oficinas de esta entidad sitas en la C/ La Virgen, 23, de esta localidad en horario de oficina estipulado por esta Junta Vecinal, según figura en el tablón de anuncios.

5.—*Apertura de plicas*.—Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa de Cultura, el día siguiente hábil al que se cumplan los veinte días y cinco más en el supuesto de que se presenten según la Ley de Procedimiento Administrativo, a las 21,00 horas, pudiéndose modificar dicha fecha por cualquier anomalía que lo justifique.

Oteruelo de la Valdorcina, a 6 de septiembre de 1993.—El Presidente, Gonzalo López González.

8232 Núm. 8819.—3.219 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Doña María Antonia Caballero Treviño, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de León y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 44/92, seguidos a instancia de La Caixa de Barcelona, representada por el Procurador señor González Varas, contra Restauradores Asociados, S.A. y otros, en reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha se ha dictado providencia por la que se tiene por nombrado Perito por la parte ejecutante a don Carlos de Paz Gutiérrez, mayor de edad, casado, Agente de la Propiedad Inmobiliaria y de esta vecindad, haciéndolo saber a la parte ejecutada para que, en el término del segundo día, puedan hacer uso de su derecho para nombrar otro Perito por su parte, bajo apercibimiento de tenerles por conforme con el designado; requiriéndoles al propio tiempo para que en el término de seis días presenten ante la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de la finca trabada.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a los representantes legales de Restauradores Asociados, S.A., doña Felicidad-Inés Alonso Luengo, don Javier Cemillán Salobral, doña Yolanda Fidalgo Bouzas y su esposo don Adolfo Francisco Alonso Ares, declarados en rebeldía, expido el presente en León, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaría, María Antonia Caballero Treviño.

8246 Núm. 8820.—2.886 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández, sustituto Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado de mi cargo y con el número 654/1991, se tramitan autos de menor cuantía promovidos por Gallega de Alimentación, S.A. representado por el Procurador señor González Varas contra Ricardo Pulgar Alvarez, sobre reclamación de 648.020 ptas. de principal, más otras 50.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se señala el día 22 de noviembre a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación de los bienes, bajo las condiciones siguientes: Los bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 2124-0000-15-0654-91, una cantidad igual, por lo menos al tipo de la subasta, o del tipo de la segunda subasta, de tratarse de la tercera, no siendo admitidos si no exhiben resguardo acreditativo de dicho ingreso; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda, el día veintiuno de diciembre a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con el tipo rebajado en un 25%.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 20 de enero de 1994, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

Urbana.—Finca treinta y nueve. Piso vivienda cuarto izquierda de los dos que se encuentran a la izquierda subiendo la escalera tipo D, sito en la planta cuarta alta del edificio en León, Glorieta de Carlos Pinilla, s/n, de 145,04 m.² de superficie construida y 120,01 m.² de superficie útil. Tomando como frente la Avda. de Carlos Pinilla, linda: Frente, dicha Avenida a la que tiene terraza; derecha Glorieta de Carlos Pinilla a la que también tiene terraza y vivienda derecha de su planta de las tres que se encuentran a la derecha subiendo la escalera; izquierda, vivienda derecha de su planta de las dos que se encuentran a la izquierda subiendo la escalera, caja de escalera y vivienda derecha de su planta de las tres que se encuentran a la derecha subiendo la escalera; fondo, vivienda derecha de su planta de las dos que se encuentran a la izquierda subiendo la escalera, vestíbulo de la escalera y ascensores, caja de escalera y vivienda derecha de su planta de las tres que se encuentran a la derecha subiendo la escalera: Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.166, libro 20 de la sección 3.ª, folio 150, finca 1.824. Valorada en 4.350.000 ptas.

—Plaza de garaje sita en León, calle Carlos Pinilla, número 1, inscrita al Registro de la Propiedad, al tomo 1.178, libro 23 de la sección 3.ª, folio 150, finca 2227. Valorada en 600.000 ptas.

Dado en León, a siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—M/ Juan Carlos Suárez-Quinones y Fernández.

8247

Núm. 8821.—7.215 ptas.

NUMERO CUATRO DE LEON

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de los que seguidamente se hace mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo, dicen:

Sentencia número 257.—En León, a veintiocho de julio de mil novecientos noventa y tres. Vistos por el Ilmo. señor don Agustín Lobejón Martínez, Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de León, el presente juicio ejecutivo número 507/92 seguido a instancia del Procurador don Santiago González Varas, en nombre y representación de Banco Zaragozano, S.A., dirigido por el Letrado don José Luis Inclán Selgas, contra don José Bandera de la Riva y doña Matilde Alonso García, declarados en rebeldía por su incomparecencia sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada debo mandar y mando seguir adelante la ejecución, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a don José Bandera de la Riva y doña Matilde Alonso García y con su producto hacer entrega y cumplido pago al demandante, con las costas causadas y que se causen hasta el total pago de la cantidad de 1.161.780 ptas. que por principal se reclaman, más intereses, gastos y costas. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada se notificará a ésta en la forma prevenida por el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no solicitarse la notificación personal, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, conforme se ha dispuesto, expido el presente que será fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el **Boletín Oficial** de la provincia.

Dado en León, a 8 de septiembre de 1993.—E/ (ilegible).—La Secretaria, Vicenta de la Rosa Prieto.

8248

Núm. 8822.—3.774 ptas.

NUMERO CINCO DE LEON

Don Enrique López López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 112/90, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia de Movilla, S.A. contra don Agustín de la Puente Alonso, doña María Esperanza Duport y don Bonifacio de la Puente de la Puente, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referidos deudores que al final se expresa y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día dos de noviembre de 1993 a las 13.30 horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, edificio de los Juzgados. Tipo de esta subasta 430.000 ptas. que es el valor pericial de los bienes.

2.ª—La segunda el día uno de diciembre de 1993 a las 13.30 horas. Y la tercera el día tres de enero de 1994 a las 13.30 horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no solicitarse por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: El 75% de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo en la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2133.000.14.0112.90 en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado junto con aquél, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta:

—Furgoneta marca Mercedes, matrícula LE-81770—M, de seis años de antigüedad, valorada en 350.000 ptas.

—Máquina cortadora marca Pacer, serie VI, número de fabricación 47-422-35 y valorada en 80.000 ptas.

Dado en León, a seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado Juez, Enrique López López.—La Secretaria (ilegible).

8249

Núm. 8823.—5.217 ptas.

* * *

Don Enrique López López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 409/90, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia de don Restituto Fernández Santos contra doña María Angeles González González, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referido deudor que al final se expresa y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día cuatro de noviembre de 1993 a las once horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera de León. Tipo de esta subasta 172.000 ptas. que es el valor pericial de los bienes.

2.ª—La segunda el día dos de diciembre de 1993 a las once horas. Y la tercera el día cuatro de enero de 1994 a las once horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no

solicitar por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: El 75% de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo en la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2133.000.14.0409.90 en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado junto con aquél, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta:

—Huerto al sitio de La Barriada, Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño, de cuatro áreas y treinta centiáreas de cabida aproximada. Linda: Norte, Telmo Díez; Sur, Licinia Aller; Este, presa del Pisón; Oeste, camino. Parcela 480 del polígono 7 del Catastro de Rústica. En el padrón municipal figura con el número 100, parcela 5.032. Se valora en 172.000 ptas.

Dado en León, a seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado Juez, Enrique López López.—La Secretaria (ilegible).

8250 Núm. 8824.—5.217 ptas.

NUMERO SEIS DE LEON

Don Ireneo García Brugos, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 67/93-S, se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Sociedad Anónima de Crédito Banco de Santander, frente a don Daniel González Do Campo y doña Milagros Fernández González, sobre reclamación de 1.071.868 ptas. de principal, más otras 500.000 ptas. calculadas para costas, en cuyos autos se ha acordado citar de remate a los citados demandados, para que si les conviniere, se personen en autos y se opongan a la ejecución contra los mismos despachada, dentro del término de nueve días, hábiles, contados desde el día siguiente a esta publicación, apercibiéndole que de no verificarlo serán declarados en rebeldía procesal, continuándose el juicio en su ausencia, sin hacerle otras notificaciones ni citaciones que las determinadas por la Ley. Se hace contar expresamente, que por desconocerse el paradero del demandado se ha practicado embargo sobre los siguientes bienes del demandado: 1.—Vehículo marca B.M.W. modelo 525 L, matrícula LE-6040-P. 2.—Derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio sito en esta ciudad C/ Reyes Católicos, número 22, destinado a pub, con el nombre comercial de Guy Kiki, de una superficie aproximada de 100 metros cuadrados, por el que satisface una renta de 51.750 ptas. mensuales, más aumento de 1.092 ptas. al mes y del que es propietario don Diodoro Llamazares García.

Para que sirva de citación a los demandados don Daniel González Do Campo y doña Milagros Fernández, se expide y firma la presente.

Dado en León, a veintinueve de julio de mil novecientos noventa y tres.—E/ Ireneo García Brugos.—Ante mí (ilegible).

8251 Núm. 8825.—3.552 ptas.

NUMERO SIETE DE LEON

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de Primera Instancia, número dos, en sustitución del número siete de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de menor cuantía a que luego se hace mención, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como sigue:

Sentencia.—En León, a veinte de julio de mil novecientos noventa y tres. Vistos por la Ilma. señora doña María Dolores González Hernando, Magistrada Juez de Primera Instancia e Instrucción número siete de León, los presentes autos de juicio de menor cuantía número 415/92 seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social, representada por el Procurador don Santiago González Varas, contra don Doroteo Nicolás González, en rebeldía procesal, don Elías Álvarez Álvarez, representado por el Procurador don Isidoro Muñiz Alique y Banco de Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador Mariano Muñiz Sánchez, sobre reclamación de mejor derecho de crédito y,

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por el Procurador don Santiago González Varas, en nombre y representación de la Tesorería General de la Seguridad Social, contra don Elías Álvarez Álvarez, representado por el Procurador don Isidoro Muñiz Alique, contra el Banco de Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez y don Doroteo Nicolás González, en rebeldía, debo declarar y declaro el mejor derecho de crédito que ostenta la Tesorería General de la Seguridad Social—Dirección Provincial de León, con preferencia de los acreedores aquí demandados y con el sobrante de los autos número 740/81 seguidos en este Juzgado de 1.ª Instancia número uno de León, se satisfaga parte del crédito que ostenta la actora contra don Doroteo Nicolás González, por cuotas de la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta, manteniendo el depósito del sobrante antes mencionado hasta la firmeza de la presente resolución, todo ello sin hacer expresa imposición de las costas procesales. Contra la anterior sentencia podrán las partes interponer recurso de apelación, para ante la Ilma. Audiencia Provincial, en el plazo de cinco días. Así por esta mi sentencia, que será notificada al demandado en rebeldía en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y siendo fiel reflejo de su original y para su publicación en el B.O. de la provincia y sirva de notificación al demandado en rebeldía don Doroteo Nicolás González, significando que la misma ha sido apelada y por tanto se le emplaza igualmente por la presente, a fin de que pueda comparecer ante la Ilma. Audiencia Provincial, Sección 1.ª, en el plazo de diez días, expido y firmo la presente en León, a tres de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Martiniano de Atilano Barreñada.

8252 Núm. 8826.—5.439 ptas.

NUMERO NUEVE DE LEON

Doña María Jesús Díaz González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de León.

Hace saber: Por haberse acordado por propuesta de providencia dictada con esta fecha, en los autos de juicio de cognición 364/93, seguidos a instancia del Procurador señor González Varas, en nombre y representación de Comercial Oblanca, S.A., contra don Lilian Casado Pérez, cuyo domicilio se desconoce, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado declararse competente para entender del mismo y ha acordado emplazar al demandado cuyo domicilio se ignora, a fin de que en el término de nueve días comparezca en autos y conteste la demanda por escrito y con firma de Letrado conforme a la Ley, en la forma prevenida en los artículos 26 y ss. del Decreto de 21 de noviembre de 1952, previniéndole que de no verificarlo, se dará por contestada la demanda y será declarado en rebeldía.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma al demandado don Lilian Casado Pérez, cuyo domicilio se desconoce, expido el presente en León, a siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaría Judicial, María Jesús Díaz González.

8253

Núm. 8827.—2.553 ptas.

NUMERO CUATRO DE PONFERRADA

Don Javier Escarda de la Justicia, Juez de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 46/93, seguido por el Procurador don Francisco González Martínez, en nombre de Caja España, para la efectividad de una hipoteca constituida por José Rodríguez Martínez y Armonía López, se ha acordado sacar a subasta la finca o fincas hipotecadas que se relacionarán, bajo las siguientes condiciones:

1.^a—La primera subasta se celebrará el día doce de noviembre de 1993, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

2.^a—Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores en el establecimiento público destinado al efecto, el veinte por ciento del tipo de subasta.

3.^a—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.^a—Si no hubiese postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, el día quince de diciembre de 1993 y a la misma hora, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar, en un veinticinco por ciento.

5.^a—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo el día catorce de enero de 1994, a la misma hora. Para tomar parte en la subasta será necesario consignar el veinte por ciento de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

6.^a—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco.

Fincas objeto de subasta:

Vivienda unifamiliar en el término y Ayuntamiento de Páramo del Sil (León), al sitio de las Campas, compuesta de planta baja y alta, comunicadas entre sí interiormente. Ocupa una superficie útil en planta baja de 61,82 metros cuadrados distribuidos en garaje, porche, carbonera, pasillo de distribución, cocina, salón-comedor, cuarto de aseo y distribuidor y la caja de escaleras que accede a la planta alta. Ocupa en planta alta una superficie útil de 40,11 metros cuadrados distribuidos en rellano de escalera, distribuidor, cuatro dormitorios y cuarto de baño. Tiene por lo tanto una total superficie útil de 101,93 metros cuadrados de vivienda y además tiene delante de la misma un terreno destinado a zona verde o ajardinada de 27,95 metros cuadrados y otro a la espalda con igual destino de 37,85 metros cuadrados, formando todo una sola finca.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, al tomo 1.363, libro 58, folio 64, finca número 7.340.

Tipo de subasta, 7.525.000 ptas.

Dado en Ponferrada, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—E/ Javier Escarda de la Justicia.—La Secretaria (ilegible).

8257

Núm. 8828.—6.660 ptas.

Don Javier Escarda de la Justicia, Juez de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 47/93, seguido por el Procurador don Francisco González Martínez, en nombre de Caja España, para la efectividad de una hipoteca constituida por José Rodríguez y Armonía López, se ha acordado sacar a subasta la finca o fincas hipotecadas que se relacionarán, bajo las siguientes condiciones:

1.^a—La primera subasta se celebrará el día doce de noviembre de 1993, a las diez quince horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

2.^a—Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores en el establecimiento público destinado al efecto, el veinte por ciento del tipo de subasta.

3.^a—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.^a—Si no hubiese postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, el día quince de diciembre de 1993 y a la misma hora, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar, en un veinticinco por ciento.

5.^a—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo el día catorce de enero de 1994, a la misma hora. Para tomar parte en la subasta será necesario consignar el veinte por ciento de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

6.^a—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco.

Fincas objeto de subasta:

Vivienda unifamiliar en el término y Ayuntamiento de Páramo del Sil (León), al sitio de las Campas, compuesta de planta baja y alta, comunicadas entre sí interiormente. Ocupa una superficie útil en planta baja de 61,82 metros cuadrados distribuidos en garaje, porche, carbonera, pasillo de distribución, cocina, salón-comedor, cuarto de aseo y distribuidor y la caja de escaleras que accede a la planta alta. Ocupa en planta alta una superficie útil de 40,11 metros cuadrados distribuidos en rellano de escalera, distribuidor, cuatro dormitorios y cuarto de baño. Tiene por lo tanto una total superficie útil de 101,93 metros cuadrados de vivienda y además tiene delante de la misma un terreno destinado a zona verde o ajardinada de 27,95 metros cuadrados y otro a la espalda con igual destino de 37,85 metros cuadrados, formando todo una sola finca.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, al tomo 1.363, libro 58, folio 64, finca número 7.328.

Tipo de subasta, 7.525.000 ptas.

Dado en Ponferrada, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—E/ Javier Escarda de la Justicia.—La Secretaria (ilegible).

8256

Núm. 8829.—6.660 ptas.

En virtud del presente edicto, se hace saber que en el expediente número 357/93, seguido en este Juzgado, se ha acordado por el Ilmo. señor Juez de Primera Instancia número cuatro, que por providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos a la entidad Eco-Mercados Leoneses, S.A. con domicilio en Ponferrada, Dehesas Avenida del Ferrocarril, s/n, dedicada a la venta al por mayo de

productos alimenticios, habiendo quedado intervenidas todas sus operaciones y nombrados Interventores a los titulares mercantiles don Demetrio Mato Fernández; don José Ramón Rodrigo Rodríguez y en representación de la masa de acreedores al representante legal de la entidad Frimols, S.A.

Dado en Ponferrada, a tres de septiembre de 1993.—La Secretaria (ilegible).

8277

Núm. 8830.—1.887 ptas.

NUMERO CINCO DE PONFERRADA

Doña Pilar Blanco Manuel, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 35/93, seguidos a instancia de don José Puerto Puerto, vecino de Cabañas Raras, representado por la Procuradora doña María Encina Fra García, contra don Secundino García García, vecino de Ponferrada y contra la Compañía de Seguros, U.A.P., representada por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en cuyos autos se ha dictado sentencia número 119/93, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por la Procuradora María Encina Fra, en nombre y representación de José Puerto Puerto, contra Secundino García García y la Compañía de Seguros U.A.P., debo absolver y absuelvo a los codemandados de las pretensiones contra ellas esgrimidas y con imposición de las costas a la parte actora. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde don Secundino García García, por medio de edictos, expido y firmo el presente en Ponferrada, a 30 de julio de 1993.—La Secretaria, Pilar Blanco Manuel.

8278

Núm. 8831.—2.553 ptas.

CISTIerna

Don Francisco Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio ejecutivo número 257/92 seguidos en este Juzgado, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Cistierna a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y tres.—Vistos por don Juan José Gómez de la Escalera, Juez de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo número 257/92, seguidos a instancia del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representado por la Procuradora señorita Campo Turienzo, contra don José Joaquín Maia de Sousa y don Joaquín Maia Sousa.

Fallo.—Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a José Joaquín Maia de Sousa y Joaquín Maia Sousa, y con su producto, se dé entero y cumplido pago al actor Banco Bilbao Vizcaya, de la cantidad de dos millones setenta mil noventa y tres (2.070.093) ptas., importe del principal y además al pago de los intereses legales y las costas que en un principio se presupuestan en la cantidad de quinientas mil ptas. para intereses moratorios y quinientas mil ptas. para costas y gastos, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Notifíquese esta sentencia en la forma prevenida por la Ley, al demandado en rebeldía, poniendo en las actuaciones certificación de la misma, incluyase la presente en el libro de sentencias.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, conforme establece el artículo 1.476 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don José Joaquín Maia de Sousa, expido la presente en Cistierna, a uno de septiembre de 1993.—El Secretario, Francisco Atilano Barreñada.

8279

Núm. 8832.—3.996 ptas.

* * *

Doña Ana Belén San Martín Castellanos, Stta. Juez de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 173/93 se sigue expediente de dominio a instancia de doña María del Carmen Rubio Muñiz, mayor de edad, casada, vecina de Madrid, para la inscripción en el Registro de la Propiedad de las fincas que luego se dirán.

Por la presente se cita a cuantas personas ignoradas e inciertas pudieran resultar perjudicadas con la inscripción que se pretende a fin de que en diez días siguientes a la publicación del mismo puedan oponerse a la inscripción solicitada ante este Juzgado.

Fincas objeto de inscripción:

1.—Finca urbana—casa, en el pueblo de Casasuertes, municipio de Burón, destinada a vivienda, con una superficie de cuarenta metros cuadrados y terreno anejo al Sur, destinado a jardín, de quince metros cuadrados. Linda: Norte, calle; Este, Cándido Rubio Muñiz; Sur, carretera y Oeste, herederos de Benigno García.

2.—Prado, en Casasuertes, municipio de Burón, al paraje El Vallejo, —La Era— polígono 13, parcela 26, de un área y quince centiáreas. Linda: Norte, herederos de Genaro Díez; Este, herederos de Emilia Díez; Sur, Pedro Rodríguez y Oeste, M.U.P. número 441.

3.—Huerto, en Casasuertes, municipio de Burón, al paraje Las Eras, polígono 16 parcela 32, de una área y setenta centiáreas. Linda: Norte, monte; Este, herederos de Florentino Rubio; Sur, río; y Oeste, herederos de Julio Alonso.

No se tiene conocimiento de que el derecho de dominio sobre las tres fincas deslindadas, se halle gravado con otras servidumbres o cargas.

Cistierna, a dos de septiembre de 1993.—E/. Ana Belén San Martín Castellanos.—Francisco Atilano Barreñada.

8307

Núm. 8833.—3.996 ptas.

* * *

Doña Ana Belén San Martín Castellanos, Stta. Juez de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 172/93 se sigue expediente de dominio a instancia de don Cándido Rubio Muñiz, mayor de edad, casado con doña Andrea Rodríguez Requejo, vecinos de Móstoles, para la inscripción en el Registro de la Propiedad de las fincas que luego se dirán.

Por la presente se cita a cuantas personas ignoradas e inciertas pudieran resultar perjudicadas con la inscripción que se pretende a fin de que en diez días siguientes a la publicación del mismo puedan oponerse a la inscripción solicitada ante este Juzgado.

Fincas objeto de inscripción:

1.—Finca urbana—casa, en el pueblo de Casasuertes, municipio de Burón, compuesta de edificio destinado a vivienda, con superficie de setenta y ocho metros cuadrados. Linda: Norte, herederos de Inés Rubio; Este, calle; Sur, calle y Oeste, herederos de Inés Rubio.

2.—Finca urbana, destinada a cuadra, en el pueblo de Casasuertes, municipio de Burón, con superficie de cuarenta y un metros cuadrados y terreno anejo al Sur, destinado a jardín, de trece metros cuadrados. Linda: Norte, calle; Este, calle; Sur, carretera y Oeste, María del Carmen Rubio Muñiz.

3.—Urbana—solar, en el pueblo de Casasuertes, municipio de Burón, con superficie de diecinueve metros cuadrados. Linda:

Norte, herederos de Fidel Rodríguez; Sur, herederos de Hilaria Rodríguez; Este, calle y Oeste, calle.

4.—Huerto, en el casco del pueblo de Casasuertes, Barrio de Abajo, municipio de Burón. Tiene una superficie de cien metros cuadrados. Linda: Norte, calle; Este, herederos de Santiago Díez; Sur, río; y Oeste, herederos de Valentín Andrés.

No se tiene conocimiento de que el derecho de dominio de las fincas deslindadas se halle gravado con otras servidumbres o cargas.

Cistierna, a dos de septiembre de 1993.—E/ Ana Belén San Martín Castellanos.—El Secretario, Francisco Atilano Barreñada.

8306 Núm. 8834.—4.107 ptas.

Cédula de citación

En los autos de testamentaría número 62/93 seguidos en este Juzgado a instancia de don Laureano Díez Acevedo y otros, representados por la Procuradora señorita Campo Turienzo, contra doña María Amparo Díez González y otra, ha recaído la siguiente:

Providencia: Juez sustituta, señorita San Martín Castellanos.—Cistierna, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

Dada cuenta, por ratificados los solicitantes en su escrito de demanda, se tiene por prevenido el juicio de testamentaría de los causantes don Isidoro Díez González y doña Vicenta Acevedo Villayandre. Cítese en legal forma a los herederos para que comparezcan en el presente juicio en el plazo de quince días a hacer uso de su derecho, bajo el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá adelante el juicio sin más citarles ni emplazarles, expidiéndose exhorto al Juzgado Decano de Alicante, con remisión de la oportuna cédula y en cuanto a la heredera doña María del Carmen Díez González, cítesela por medio de edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertados en el B.O.P. Fórtese judicialmente el inventario, citándose a los herederos y legitimarios para el día veinte de octubre de 1993 a las diez treinta horas, para que comparezcan en este Juzgado a fin de proceder al inventario de los bienes de la herencia de los causantes comisionándose para la información de dicho inventario, al Secretario y cítese para ello al actor y al Ministerio Fiscal.

Hágase entrega de los despachos a la Procuradora de la parte actora.

Lo mandó y firma S.S.^a de lo que doy fe.

Y para que sirva de emplazamiento para que en el plazo de quince días comparezca en el presente juicio a hacer uso de su derecho bajo los apercibimientos legales y de citación para el día veinte de octubre a las diez treinta horas para la formación de inventario, a doña María del Carmen Díez González, expido la presente en Cistierna a uno de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Atilano Barreñada.

8369 Núm. 8835.—4.218 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

CANAL DE VILLALQUITE

Cumplimentando la parte dispositiva contenida en el artículo 52 de nuestras Ordenanzas, se convoca a los partícipes a Junta General Ordinaria, a celebrar en el local de la Casa de Concejo de Villalquite, el día 3 de octubre de 1993 y hora de las 15 en primera convocatoria y las 16 en segunda, para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º—Examen de la memoria semestral confeccionada por el Sindicato.

3.º—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto para el próximo ejercicio.

4.º—La elección de los miembros, si procediese, así como considerar sobre oferta para el cargo de Secretario.

5.º—Ruegos y preguntas.

Se ruega asistencia.

Villalquite, a 10 de septiembre de 1993.—El Presidente, Jesús Cembranos.

8331 Núm. 8836.—2.220 ptas.

CAÑO DE 4 CONCEJOS

(Quintana del Marco)

Se convoca a los usuarios de esta Comunidad de Regantes a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Quintana del Marco, local de la Comunidad, el día 17 de octubre próximo, a las 10,30 en primera convocatoria y a las 11,30 del mismo día, en segunda convocatoria. Se tratará del siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.—Acta anterior.

2.—Listas cobratorias y periodo de cobranza.

3.—Memoria.

4.—Ceses y nombramientos en el Sindicato y Jurado de Riegos.

5.—Informes del Presidente.

6.—Ruegos y preguntas.

Quintana del Marco, a 13 de septiembre de 1993.—El Presidente, José García Miguélez.

8374 Núm. 8837.—1.887 ptas.

ARROYOS DE REBEDULL Y CARABEO

(Pardavé de Torío)

Se convoca a Junta general ordinaria de otoño que tendrá lugar en las escuelas de Pardavé de Torío el día 9 de octubre de 1993, a las 15 horas en primera convocatoria y las 15,30 horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º—Lectura del acta anterior.

2.º—Nombramiento de vocales.

3.º—Estado de cuentas de la Comunidad.

4.º—Ruegos y preguntas.

En Pardavé de Torío, a 10 de septiembre de 1993.—El Presidente de la Comunidad, Manuel Lombó González.

8375 Núm. 8837.—1.332 ptas.

PRESA EL SALVADOR

Se convoca la Junta general ordinaria de otoño que tendrá lugar en las escuelas de Pardavé de Torío el día 10 de octubre de 1993, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º—Lectura del acta anterior.

2.º—Nombramiento de los vocales del pueblo de Pedrún de Torío.

3.º—Estado de cuentas de la Comunidad.

4.º—Derrama para el ejercicio de 1993—94.

5.º—Ruegos y preguntas.

En Pardavé de Torío, a 10 de septiembre de 1993.—El Presidente de la Comunidad, Belarmino Colfín.

8376 Núm. 8838.—1.554 ptas.